

## 1. NORMATIVA DEPARTAMENTAL

### A. Intendencia de Montevideo

- i. **Resolución N° 1520/20 de 15 de abril de 2020:** Dispone la obligatoriedad del uso de tapabocas a partir del 18 de abril de 2020, para todo el personal conductor-cobrador, guardas e inspectores, vendedores y artistas habilitados a trabajar en las unidades del sistema del transporte colectivo de pasajeros, así como para personal de conducción de taxis, remises y transporte por plataformas electrónicas, y conductor y acompañante en servicio de transporte escolar.

Para acceder a la Resolución haga click [aquí](#).

### B. Intendencia de Paysandú

- i. **Comunicado de 16 de abril de 2020:** El Congreso de Intendentes dispuso vigencia de prórrogas para licencias de conducir vencidas desde el 1° de febrero. Se dispuso asimismo mantener vigentes por 180 días, desde sus respectivos vencimientos, en todos sus términos, los documentos y antecedentes presentados por los aspirantes para el Permiso Único Nacional de Conducir (PUNC) en cada Intendencia.

Para acceder al Comunicado haga click [aquí](#).

### C. Intendencia de Canelones

- i. **Comunicado de 16 de abril de 2020:** Se comunica el protocolo para la gestión de residuos de hogares.

Para acceder al Comunicado haga click [aquí](#).

### D. Intendencia de Río Negro

- i. **Resolución N° 671 de 15 de abril de 2020:** Se resuelve realizar la gestión de Permisos de Construcción de manera remota. Esta disposición regirá para los Permisos de Construcción que se encuentren en trámite y para los que se deban iniciar. Reiniciada la atención al público, habrá un plazo de 60 días para proceder a la regularización.

Para acceder a la Resolución haga click [aquí](#).

## 2. NORMAS YA INFORMADAS POR G&R PUBLICADAS HOY EN EL DIARIO OFICIAL

### A. Intendencia de Maldonado

- i. **Resolución N° 2.130/020 de 30 de marzo de 2020:** Se resuelve la inhabilitación de carácter excepcional y transitorio del acceso del público a determinados lugares como: pasarelas existentes desde Parada 1 hasta Parada 5 de Playa Mansa, Los Dedos, Las Mesitas, Muelle Mailhos, Muelle de la Parada 3 de Playa Mansa, estacionamientos y espacios verdes determinados, así como los espacios que determine la Dirección General de Tránsito y Transporte, por razones de orden público e índole sanitaria. La inhabilitación antedicha es de aplicación inmediata y hasta el 12 de abril inclusive, pudiendo ser prorrogada o ampliada conforme se desenvuelva la situación sanitaria.  
Para acceder a la Resolución haga click [aquí](#).  
(Norma incluida en el informe de 31 de marzo de 2020).

## **B. Intendencia de Canelones**

- i. **Decreto N° 006/020 de 1 de abril de 2020:** Se autoriza al Intendente a que, mediante resolución fundada, previo informe de las oficinas competentes e identificando la no alteración del modelo territorial previsto en los instrumentos de Ordenamiento Territorial, desarrolle un régimen de excepción a los decretos que se indican, relativos a los planes de ordenamiento territorial.  
Para acceder al Decreto haga click [aquí](#).  
(Norma incluida en el informe de 14 de abril de 2020).